

Expediente: 19/2024
AP-374-2024
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 17 de julio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ligustrum japonicum** con nº de ID 1285 situado en la Calle José Luis de Casso (AP-374-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ligustrum japonicum** situado en la Calle José Luis de Casso, debido a la fractura del árbol desde el cuello, quedando apoyado en la señal de tráfico anexa. Antes del fallo, el árbol presentaba decaimiento en copa, con un 30% de mortalidad de ramas, descortezados y heridas de naturaleza mecánica en el tronco y una inclinación próxima a 30°, con proyección de vuelco sobre acerado. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con síntomas de desvitalización (mortalidad progresiva de ramas, presentando un 30% de copa seca en el momento del colapso, y clorosis foliar). **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario. El decaimiento de copa evidenciaba afecciones radiculares y, en el momento del fallo, se constata la excesiva compactación del suelo dentro del alcorque”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	kPfbN04NuDowMm52r1E3qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	22/07/2024 14:51:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kPfbN04NuDowMm52r1E3qg==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 374/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia

1. **FECHA:** 05/07/24
2. **SITUACIÓN:** Calle José Luis de Casso **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum* **Nº ID:** 1285
4. **P.C. (cm):** 69 **ALTURA (m):** 5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, centros de restauración y locales comerciales. Franja de aparcamiento en línea de alta densidad y frecuencia de ocupación, y calzada de dos carriles de circulación en un único sentido. Junto a estadio deportivo.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura del tronco desde el cuello, quedando la copa apoyada sobre la señal anexa. El árbol se encontraba inclinado 29° Sur, en el sentido hacia donde se ha producido el fallo. Varias zonas descortezadas en el tronco y heridas reiteradas, producidas potencialmente por roces o impactos de vehículos como consecuencia de la proximidad de la banda de estacionamiento (<1m de distancia del pie).
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con síntomas de desvitalización (mortalidad progresiva de ramas, presentando un 30% de copa seca en el momento del colapso, y clorosis foliar).
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario. El decaimiento de copa evidenciaba afecciones radiculares y, en el momento del fallo, se constata la excesiva compactación del suelo dentro del alcorque.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

